

### CONSULTA 3 (11/12/2017)

#### 3.1.- PREGUNTA

Indicáis que el contrato tendrá una vigencia de un año, pudiéndose prorrogar un año más por mutuo acuerdo. ¿No hay más prorrogar de dicho contrato, a partir del tercer año o volverían a solicitar otra licitación nueva?

#### 3.1.- RESPUESTA

En efecto, el contrato tiene una vigencia anual prorrogable por otro año más. Antes de su finalización se iniciará un nuevo proceso licitatorio.

#### 3.2.- PREGUNTA

Indicáis que en el SOBRE 1, hay que añadir DOCUMENTOS CONFIDENCIALES. ¿Es obligatorio? ¿Qué tipos de documentos se deben presentar?

#### 3.2.- RESPUESTA

No, no es obligatorio. La confidencialidad sobre una solución técnica, en su caso, ha de ponerla de manifiesto el licitador que quiera proteger su propuesta.

#### 3.3.-PREGUNTA

En el SOBRE 2, indicáis que hay que presentar aquellos documentos que se especifican como tales en la letra H.3. ¿Dónde está ese cuadro de características de H.3?

#### 3.3.-RESPUESTA

No hay que aportar SOBRE N° 2, solamente:

- SOBRE N° 1 con la declaración responsable conforme lo previsto en el anexo al Cuadro de características
- SOBRE N° 3 con la oferta economía y otros datos evaluables matemáticamente, también conforme al modelo anexo al cuadro de características.

En consecuencia, las referencias a los documentos de la letra H3, no tienen en este caso entidad alguna.